

CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el Acuerdo 028-2017, contenido en Acta Extraordinaria No. 014-2017 celebrada en fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017) que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 028-2017.- LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA). CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos es un ente desconcentrado de la Presidencia de la Republica, de interés público, con personalidad Jurídica propia, con independencia administrativa, técnica y financiera creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-024-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de mayo de 2014. **CONSIDERANDO (2):** Que compete a la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como ente desconcentrado, el manejo directo de cuentas especiales abiertas a su orden en el Banco Central de Honduras, para atender en forma expedita el pago de obligaciones a su cargo. **POR TANTO: LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA).** En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos: 1,16, del Decreto Ejecutivo Numero PCM-024-2014, 43 de la Ley General de la Administración Pública y 31, 32 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo **ACUERDA: 1.-** Designar a la Subdirectora Ejecutiva Sandra Berenice Moreno Barahona con Cedula de Identidad No. 0801-1975-01317 como firma titular de la cuenta institucional adjunta a la de la Directora Administrativa Ana Ruth Sarmiento, **2.-** Designar la firma del Comisionado Rudy Wilfredo Pineda Cárdenas con Cédula de Identidad No. 0401-1988-00467, como firma suplente , al igual que la del Comisionado Presidente Sergio Roberto Amaya Orellana (firma suplente). **2.-** Instruir a la Gerencia Administrativa a que realice las gestiones pertinentes para los efectos anteriores. El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.- SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA (F), RUDY WILFREDO PINEDA CARDENAS (F), SANDRA BERENICE MORENO (F).** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.




SANDRA BERENICE MORENO
SECRETARIA DE LA COMISION